

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de febrero de 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSFURGOSTIL C.A.
Presente

De mis consideraciones:

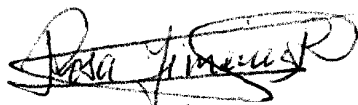
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la designación de comisario mediante elección en Junta General de la Compañía, me dirijo a ustedes para emitir mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera preparada por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía, por el período 2010.

Una vez obtenida del señor Gerente la información sobre las operaciones, documentación y registros contables necesarios. He revisado de acuerdo a las Normas Legales, Estatutarias, y reglamentarias que rigen la Sociedad Industrial y mercantil del Ecuador.

Todos los documentos, comprobantes ingresos y egresos han sido examinados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas; los movimientos asentados en los libros de contabilidad están debidamente sustentados con su correspondiente factura o recibo en los comprobantes de ingreso y egresos, de manera que estos guardan concordancia y coinciden en sus cifras. Por consiguiente tanto el Estado de Resultados y el Balance General reflejan la Situación Financiera de la Compañía.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Compañía Transfurgostil y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Compañía, así como los resultados de sus operaciones.

Atentamente ,



Lcda. Rosa Jiménez P.
COMISARIO

